



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0026

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
70001-33-31-003-2011-00020-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CONDOMINIO PALMACAOBA P.H. Y SOCIEDAD LIZARAZO ARISTIZÁBAL ADMINISTRACIONES LTDA.	MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	11/OCTUBRE/2019	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO.- DISPONE OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA, SE FIJA EN ESTADO POR UN DÍA SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DÍA **DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario